



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00981956--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Prosecretario Académico Área Ingeniería, donde solicita la implementación de modalidades de redictado y reparcializados de verano 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Fortalecimiento Académico reglamentado por la Ordenanza 5-HCS-2016, y en virtud de la situación especial detectada en el presente año en las materias del ciclo inicial de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, las Secretarías Académicas en común acuerdo con las cátedras abajo mencionadas ponen en consideración el Programa de Cursos Intensivos de Verano 2023, en las modalidades de Redictado y Reparcializado;

Que el programa se solventará con fondos del Programa de Fortalecimiento;

Académico de la Universidad Nacional de Córdoba para las Asignaturas con modalidades de redictado y reparcializado;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar las modalidades de los redictados y reparcializados de los cursos Intensivos de Verano 2023 que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

em/Mbl